



REF.: ANULA CHEQUE QUE INDICA Y ORDENA
EMISIÓN DE UN NUEVO DOCUMENTO.

TREHUACO, 02 AGO 2021

DECRETO ALCALDÍCIO N° 325

VISTOS:

- a) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- b) El D.F.L. N° 1-3063 de 1980, que dispone el traspaso de los establecimientos de Salud a las Municipalidades.
- c) La Ley N° 19.378 de Abril de 1995, modificada por la Ley N° 19.607/99 y el Decreto N° 1.889/95 modificado por Decreto 376/99 sus posteriores modificaciones.
- d) Cheque Serie DQ 4056148 de la cuenta corriente N° 51909016260, de fecha 09/04/2020, cheque vencido.

CONSIDERANDO:

1.- Cheque serie DQ N° 4056148 de fecha 09/04/2020, por la suma de \$ 632.040.- devuelta enmendado, adjunta petición.

DECRETO:

1.- Anula, cheque serie DQ N° 4056148 de fecha 09/04/2020, por la suma de \$ 632.040.-

2.- Gírese nuevo cheque por el monto total de \$ 632.040.-, a Sres. Global Healthcare Chile L.P., RUT.: 59.106.780-K

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



REE/LCR/MGG/VAE/vae.-

Distribución:

- La indicada.
- Archivo Finanzas Salud
- Oficina de Transparencia
- Archivo Secretaría de Salud
- Archivo Decretos Alcaldícos.
- Unidad de Control.

